

# ASOCIACIÓN EXALUMNAS LA ENSEÑANZA Medellín

## ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA No. 38 Segunda Convocatoria REUNIÓN VIRTUAL

Fecha: marzo 17 de 2021  
Hora: 5:30 pm

De acuerdo a los estatutos y a la Ley, el Consejo de Administración representado por su presidente realizó convocatoria a la Asamblea anual de socios de la Asociación de Exalumnas de la Enseñanza, con una antelación de 15 días calendario, por medio de envío de correo electrónico, llamadas telefónicas a cada uno de los socios activos y divulgación en las redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp, para el día miércoles 17 de marzo del año en curso a las 5:00 pm., informando que para la forma virtual se utilizaría la plataforma Facebook Live, accediendo al link: <https://www.facebook.com/exalumnaslaensenanza/>.

Lo anterior, en atención a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para la prevención, manejo y control del Coronavirus - COVID 19 – en Colombia y en especial en Medellín, y en acatamiento del Decreto 398 de 2020 “por el cual se adiciona el Decreto 1074 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas...”. En caso de no presentarse el quorum deliberatorio se citó en segunda convocatoria a las 5:30 pm, del mismo día y en el mismo sitio.

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la comisión verificadora del acta
5. Informe del Consejo de Administración y Dirección
6. Presentación y aprobación de estados financieros a dic.31 de 2020
7. Aprobación presupuesto año 2021
8. Elección del Consejo de Administración periodo 2021
9. Propositiones y varios
10. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del quórum**

Siendo la 5:00 pm, se verifica el quórum, y de un total de 192 socias Exalumnas de los colegios de la Compañía de María que tiene la entidad al momento de la reunión, se encuentran conectadas en Facebook live, 13 asociadas representadas por sí mismas y 23 con poderes, se determina un quórum de 18.75 % entre conectadas y representadas, conformadas en su totalidad por exalumnas de los colegios de la Compañía de María, inscritas y activas en la Asociación.

No habiendo quórum para deliberar se decide, de acuerdo con los estatutos en su artículo 17 y la convocatoria realizada, esperar media hora y sesionar con el número plural de conectadas y representados.

Siendo las 5:30 pm, de acuerdo con la convocatoria y lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se da inicio a la asamblea virtual, con un quórum del 22.40% con 20 asociadas representadas por sí mismas y 23 poderes. Tanto las conectadas como las representadas, son exalumnas de los colegios de la Compañía de María, inscritos y activos en la Asociación. (Anexo 1. Planilla de exalumnas conectadas y poderes).

### **1. Nombramiento Presidente y secretario de la Asamblea.**

Se decide por unanimidad nombrar como presidente a María Eugenia Restrepo Flórez, Presidente del Consejo de Administración, como Presidente de la Asamblea y a Clara Victoria Montealegre Gómez, como secretaria de la Asamblea.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

Se da lectura al orden del día y se somete a consideración. Se aprueba por unanimidad.

### **3. Nombramiento de comisión verificadora del acta:**

Se nombra para aprobar el acta de la asamblea a la señora Marta Lucia Palacio de Robles y a la señora María Cecilia Paucar de Escobar, quienes aceptan.

#### **4. Informe del consejo de administración.**

La Presidente del Consejo de Administración, María Eugenia Restrepo Flórez y la Directora Ejecutiva, Anneeth De la Torre Romero, presentan el informe de gestión, recordándoles a las exalumnas que tal y como fue anunciado previamente, los documentos en mención fueron publicados en la página web [www.exalumnasenseñanza.com](http://www.exalumnasenseñanza.com) de la Asociación, para estudio y conocimiento de las mismas. Se somete a aprobación de la Asamblea, el cual es aprobado por unanimidad. (Anexo 2)

#### **5. Presentación y aprobación de estados financieros.**

El contador público, Alexander David Valencia presentan los estados financieros a diciembre 31 de 2020 y las notas aclaratorias, los cuales como fue anunciado previamente, fueron publicados en la página web [www.exalumnasenseñanza.com](http://www.exalumnasenseñanza.com) de la Asociación. Se someten a consideración los estados financieros a diciembre 31 de 2020 y se aprueban por unanimidad. (Anexo 3)

#### **Aprobación utilización excedentes financieros de la Asociación en el periodo 2020.**

Se somete a consideración de la Asamblea, reinvertir los excedentes financieros del año anterior ( 2020), en las actividades sociales de educación para el trabajo y los demás programas educativos realizados por la Asociación, propuestos para el año 2021, según el plan de acción (Anexo 4)

La Asamblea aprueba por unanimidad.

#### **Autorización trámites ante la Dian.**

El representante legal y presidente de la Junta Directiva informan a la Asamblea ordinaria que para el año 2021 se deben volver a enviar los documentos a la DIAN, con el fin de solicitar la ACTUALIZACIÓN del régimen tributario especial que a la fecha tiene la entidad.

De acuerdo a la ley 1718 de 2016, esta información consta de un registro ante la DIAN por medios informáticos en donde se suministra toda la información de la operación de la Asociación e información de sus fundadores, entre otras, y en un término de 5 meses se estaría informando si continuamos o no bajo este régimen especial. El responsable de realizar este trámite es el representante legal, con la

autorización de la Asamblea.

La Asamblea aprueba por unanimidad y autoriza al representante legal para realizar dicho trámite ante la DIAN.

## **6. Presentación y aprobación presupuesto año 2021**

El Contador Público, Alexander David Valencia explica el presupuesto para la vigencia del 2021, el cual también fue publicado en la página web [www.exalumnasenseñanza.com](http://www.exalumnasenseñanza.com). (Anexo 5)

Se somete a consideración la aprobación del presupuesto 2021 y se aprueba por unanimidad.

## **7. Elección del Consejo de Administración para el periodo 2020**

Se presenta la siguiente propuesta de plancha para Consejo de administración para el periodo 2021:

María Eugenia Restrepo Flórez  
María Cristina Fernández Restrepo  
María Inés Restrepo de Arango  
Luz María Gómez Saldarriaga  
María Paulina Suárez Roldan  
María Paulina Arango Fernández  
Susana Gómez Correa

En consecuencia, se somete a consideración de la Asamblea la plancha presentada y se aprueba por unanimidad, quedando conformado el Consejo de Administración para la vigencia 2021-2022, así:

María Eugenia Restrepo Flórez	C.C. 32.445.175
María Cristina Fernández Restrepo	C.C. 32.508.397
María Inés Restrepo de Arango	C.C. 32.474.262
Susana Gómez Correa	CC.1037598392
María Paulina Suarez Roldan	C.C. 43.597.417
Luz María Gómez Saldarriaga	C.C. 43.525.631
María Paulina Arango Fernández	C.C. 43.627.945

# ASOCIACIÓN EXALUMNAS LA ENSEÑANZA Medellín

De conformidad a los estatutos el octavo miembro del Consejo de Administración es designado por la rectora del colegio de la Compañía de María La Enseñanza, presente en la asamblea virtualmente, reelige a la Madre María Cristina Palacio Mesa, con cédula 21.253.374, quien acepta la designación.

## **8. Proposiciones y varios:**

La señora Luz María Mejía de Vieira, propone que los reconocimientos expresados por las exalumnas al Consejo de Administración y al equipo administrativo de la Asociación, enviados por mensaje durante la transmisión, queden plasmados en el acta. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

María Cecilia Paucar de Escobar: “Deseo que se haga un reconocimiento público en la asamblea muy especial al equipo administrativo y la junta, por los logros y el desempeño del año 2020, que, a pesar de las limitaciones de la pandemia, fueron increíbles”.

Martha Eugenia González de López: “Reconocimiento y felicitación, un gran esfuerzo”.

Luz María Mejía de Vieira: “Agradecimiento a todo el Consejo directivo y personal administrativo por el impulso dado a la Asociación y los resultados que nos han mostrado el día de hoy”.

María Inés Restrepo de Arango: “Excelentes resultados con innovación y compromiso social, Felicitaciones y gratitud para el grupo administrativo y el comité de educación y a nuestra presidenta por su gestión permanente”.

María Teresa Ceballos Zuleta: “Felicitaciones por tanta sabiduría en la labor y la gestión de la Asociación”.

María Cecilia Fernández Correa: “Grandes esfuerzos para obtener estos resultados. Felicitaciones al equipo. Buen manejo administrativo y de la plática”.

## **9. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.**

Se presenta el texto del acta de la asamblea general ordinaria y es aprobada por unanimidad y sin objeciones.

Siendo las 6:30 pm, y no habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la asamblea ordinaria.

**ASOCIACIÓN EXALUMNAS LA  
ENSEÑANZA**  
Medellín

Para constancia, esta acta es firmada por la presidenta y secretaria de dicha asamblea.



MARÍA EUGENIA RESTREPO FLÓREZ  
C.C 32.445. 175  
Presidenta de la Asamblea



CLARA VICTORIA MONTEALEGRE GÓMEZ  
C.C 42.822.802  
Secretaria de la Asamblea

La presenta acta es fiel copia tomada del original que reposa en los libros de actas de asamblea de la Asociación de Exalumnas la Enseñanza.

Para constancia firma



CLARA VICTORIA MONTEALEGRE GÓMEZ  
Secretaria de la Asamblea